I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001236

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 11 JUL. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3138/2014; el Ordinario N°400/619/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Obligación N°120 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/648/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, La educación de un niño es un proceso integral que se fundamenta en la formación de un ser humano en todas las esferas del conocimiento, del desarrollo intelectual, afectivo, valórico y psicomotor. El hombre necesita complementar esta entrega de elementos tan diversos y relevantes para desarrollarse en el mundo de hoy, necesita "humanizarse", necesita descubrir y valorar su humanidad. El arte y en especial la música, es el enlace perfecto que llena de armonía y sentido la vida.

Que, es por ello que el cultivo de la música se hace necesario, valorando el verdadero sentido que tiene hacer música, que en una visión de proyección en el tiempo, aporta herramientas que favorecen el desarrollo de la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto y consolidación de la autoestima.

Que, estudios internacionales como el "Efecto Mozart", demuestran que el desarrollo intelectual de los niños se ve profundamente estimulado al relacionarse con música clásica a la vez que fomenta la disciplina, la identificación del alumno con el colegio y el desarrollo de su autoestima.

Que, el repertorio que abarcará la Orquesta Infantil será muy diverso, incluyendo la música docta, popular y folclórica, lo que significa que esta agrupación llegará a contar con música adecuada para las más diversas ocasiones, convirtiéndose en una de las características principales del municipio ante la comunidad.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ORQUESTA MUNICIPAL INFANTIL –JUVENIL DE CERRILLOS"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Fomentar las capacidades creativas artísticas de los jóvenes estudiantes a través de la formación de la Orquesta Municipal Juvenil –Infantil de Cerrillos.
- Fomento a creatividad artística en los estudiantes de la Comunidad de Cerrillos.
- Desarrollar la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto y consolidación de la autoestima en los jóvenes de la comunidad a través de la música.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001236

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

- Fortalecer la identidad cultural de la comuna de Cerrillos a través de la Orquesta Municipal.
- Fortalecer a los estudiantes y colegios Públicos de la comuna de Cerrillos.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Cultura.

2. Autorízase las contrataciones a honorarios de lo/as siguientes profesionales a contar del mes de agosto a diciembre del 2014:

Nombre Completo	**María Carolina López**
Cédula de Identidad	12.846.702 - 5
Función	Dirección Orquesta
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $1.600.000.- Brutos. Pactados en 5 pagos de $320.000.- Brutos.

Nombre Completo	**Hilke Orth**
Cédula de Identidad	12.017.080 - 5
Función	Profesor de Violín
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $2.400.000.- Brutos. Pactados en 5 pagos de $480.000.- Brutos.

Nombre Completo	**María Carolina López Gajardo**
Cédula de Identidad	12.846.702 - 5
Función	Profesor de Viola
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $1.500.000.- Brutos. Pactados en 5 pagos de $300.000.- Brutos.

Nombre Completo	**Berta Nazar Rodríguez**
Cédula de Identidad	8.726.444 - 0
Función	Profesor de Violonchello
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $1.500.000.- Brutos. Pactados en 5 pagos de $300.000.- Brutos.

Nombre Completo	**Juan José Herrera Díaz**
Cédula de Identidad	7.188.548 - 8
Función	Profesor de Contrabajo
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $1.200.000.- Brutos. Pactados en 5 pagos de $240.000.- Brutos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001236

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Nombre Completo	**María José Opazo Marinkovic**
Cédula de Identidad	10.248.760 - 5
Función	Profesor de Lectura Musical
Lugar de Ejecución	Centro Cultural Tío Lalo Parra.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $1.500.000.- Brutos. Pactados en 5 pagos de $300.000.- Brutos.

2.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. El costo total del programa asciende a la suma de **$9.700.000.-** (nueve millones setecientos mil pesos).

4. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

5. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Cultura
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Secplan
Página Web